

Condenan en Chile a militares de la dictadura



La Habana, 17 ago (RHC) Varios exmilitares de la dictadura de Augusto Pinochet recibieron en Chile condenas por los delitos de secuestro calificado de prisioneros políticos en un centro de detención.

El ministro por causas de violaciones de los derechos humanos de la Corte de Apelaciones de Santiago, Mario Carroza, sentenció a siete miembros del Ejército en retiro.

Las condenas fueron por responsabilidad en la desaparición de Miguel Nash Sáez, Jesús Cañas Cañas y Juan Jiménez Vidal, y de homicidio calificado de Marcelo Guzmán Fuentes, Juan Calderón Villalón, Luis Lizardi Lizardi, Julio Cabezas Gacitúa, Julio Córdova Croxato y Mario Morris Barrios.

Además de los asesinatos de Humberto Lizardi Flores y Juan Valencia Hinojosa, prisioneros políticos ingresados al centro de detención de Pisagua en septiembre y octubre de 1973.

El juez Carroza dictó penas de presidio perpetuo a Sergio Benavides Villarreal y Manuel Vega Collado, en calidad de autores de tres delitos de secuestros calificados y ocho homicidios calificados.

Asimismo, Roberto Ampuero Alarcón, Gabriel Guerrero Reeve, Sergio Figueroa López y Arturo Contador Rosales fueron sentenciados a penas de 15 años y un día de presidio por su responsabilidad en los tres delitos de secuestro calificado y por homicidios calificados.

Los crímenes fueron de Marcelo Guzmán Fuentes, Juan Calderón Villalón y Luis Lizardi Lizardi.

Por su lado, Miguel Aguirre Álvarez fue condenado a la pena de 10 años y un día de presidio por su responsabilidad en los tres secuestros calificados, ilícitos perpetrados a partir del 29 de septiembre de 1973.

Durante la dictadura de Pinochet(1973-1990) fueron asesinadas más de tres mil 200 personas, mil 300 de cuentan como desaparecidas y más de 33 mil ciudadanos fueron torturados.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/103068-condenan-en-chile-a-militares-de-la-dictadura>



Radio Habana Cuba